



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



AUTORIZA PAGO DE CUOTAS CANAL GALLO Y FERRERA.

ValLENar, 13 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0551

VISTOS :

- Boleta Nro. 2119 de fecha 29 de Enero de 2017 de Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera fojas 120 N° 57 del año 1993 .
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

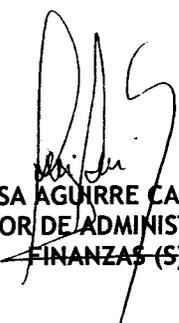
DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$21.000.- a la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera Rut 53.300.905-0 correspondiente a Cuota extraordinaria 1 de 2 por la cantidad de 6 acciones de agua que posee el Municipio en Canal Gallo y Ferrera.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIZA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia. ✓
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-